



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, GARANTÍA (4 AÑOS) Y MANTENIMIENTO, Y DEL SOFTWARE Y HARDWARE NECESARIO PARA EL PROYECTO “APP TARJETA CIUDADANA VIRTUAL” COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a cinco de Febrero de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Mariana Boadella Caminal,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

El presupuesto del presente contrato es de 385.200 Euros:

- La prestación A del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 223.200 Euros más 46.872 Euros correspondiente al IVA, total 270.072 Euros.(DOSCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y DOS EUROS).
- La prestación B del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 162.000 Euros más 34.020 Euros correspondientes al IVA, total 196.020 Euros.(CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE).

El objeto de esta reunión comprobar las subsanaciones observadas en el acta de la Mesa de Contratación de 22 de Enero de 2020.

Examinada la siguiente documentación presentada por las empresas,

- WEB DREAMS, S.L.- presenta Certificación acreditativa del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Anexo II del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en su categoría media, emitido por entidad acreditada independiente.

2

- UTE TICSMART, S.L. y CLOUD BUILDERS, S.A.- presenta:
. DEUC debidamente firmado por parte de la empresa TICSMART, S.L.
. Certificación acreditativa del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Anexo II del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en su categoría media, emitido por entidad acreditada independiente, de la empresa TICSMART, S.L.

Se observa que es correcta.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.-
- 2.- WEB DREAMS, S.L.
- 3.- UTE TICSMART, S.L. y CLOUD BUILDERS, S.A.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

SEGUNDO. - Notificar a los responsables de este proyecto en el Ayuntamiento de Ciudad Real, para que elaboren un calendario para que cada una de las ofertas presentadas puedan realizar una demostración de la solución propuesta.

En esta demostración se requerirá una maqueta de los distintos apartados que contempla la aplicación "TARJETA CIUDADANA VIRTUAL".

Para esta presentación, por este Ayuntamiento estarán presentes los siguientes responsables:

- El programador de informática de la página web del Ayuntamiento.
- El jefe de informática.
- El jefe de administración electrónica.
- El jefe del área de movilidad
- Programador de informática.

Realizada y valorada esta demostración, se continuará con la tramitación de este expediente.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA